Nota de Prensa



DIRECTORIO DEL BCR APROBÓ PROGRAMA MONETARIO PARA JUNIO DE 2003

- 1. En mayo, el índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana (IPC) disminuyó 0,03 por ciento, debido principalmente a la reducción de los precios de los combustibles y de las tarifas de servicios de transporte. La tasa de inflación a 12 meses fue 2,4 por ciento, ligeramente menor a la registrada en abril (2,5 por ciento). Por su parte, la tasa de inflación subyacente, indicador de aumento de precios que excluye productos con precios de alta variabilidad, fue 0,02 por ciento (1,6 por ciento en los últimos 12 meses).
- 2. Las proyecciones de inflación para el 2003 y 2004 presentadas por el BCR en el Reporte de Inflación de mayo muestran menores presiones inflacionarias con respecto al Reporte de enero. Mientras que en este último la tasa de inflación proyectada se encontraba en el tramo superior del rango de la meta (2,5-3,5 por ciento), en el Reporte de mayo se ubica en la parte inferior (1,5-2,5 por ciento).
- El Directorio del BCR aprobó mantener las tasas de interés de referencia de las operaciones monetarias fuera de subasta del instituto emisor con la banca. Estas tasas de interés son:
 - a. 4,25%: para créditos de regulación monetaria y operaciones de compra directa temporal de títulos valores.
 - b. 3,0%: para depósitos overnight.
- 4. En mayo, la tasa de interés interbancaria promedio fue 3,8 por ciento, nivel que se mantiene desde diciembre. La tasa de interés para los créditos de regulación monetaria y operaciones de compra directa temporal de títulos valores será igual a la tasa de interés del mercado interbancario cuando esta última supere 4,25 por ciento.
- 5. Para junio se proyecta que el saldo promedio de las cuentas corrientes de la banca en el BCR se encuentre entre S/. 190 millones y S/. 210 millones diarios. En mayo, este saldo promedio fue S/. 188 millones (rango proyectado de S/. 190 millones a S/. 210 millones).
- 6. Las tasas de interés para las operaciones en dólares del BCR son:
 - a. Créditos de regulación monetaria: LIBOR a un mes más un punto porcentual.
 - b. Depósitos *overnight*: tasa de interés equivalente al promedio que el BCR obtiene en el exterior por depósitos de la misma naturaleza.
 - c. Para las operaciones de compra temporal de dólares (*swap*), se mantiene la comisión que implica un costo efectivo anual mínimo de **4,25 por ciento**.

Lima, 5 de junio de 2003